

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, dentro de la Política Nacional Metalúrgica aprobada por el Supremo Gobierno, se ha considerado con prioridad la instalación de una planta de Ferro-aleaciones especiales, lo que permitirá cumplir con las asignaciones bolivianas dentro del Acuerdo de Cartagena, por cuya razón adquiere especial importancia la ejecución inmediata de estos proyectos;

Que, en tal sentido, la Empresa Nacional de Funciones encomendó a la firma checoslovaca SKODAEXPORT un estudio de pre-factibilidad, la misma que, habiendo obtenido resultados positivos, recomienda la ejecución del estudio de factibilidad con ingeniería, para lo cual ENAF ha realizado consultas, recibiendo la propuesta de SKODAEXPORT de llevar adelante ese informe por el valor de \$us. 30.000.

Que, siendo conveniente la mencionada oferta y habiéndose analizado las calificaciones técnicas de la firma proponente que acreditan solvencia financiera y tecnológica para tal objeto, es conveniente aceptarla;

**EN CONSEJO DE MINISTROS Y CON EL
DICTAMEN FAVORABLE DEL CONSEJO NACIONAL
DE ECONOMIA Y PLANIFICACION.**

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase a la Empresa Nacional de Fundiciones firmar un Contrato con la firma checoslovaca SKODAEXPORT, para la realización de un estudio de Factibilidad con Ingeniería destinado a la construcción de una planta de ferro-aleaciones especiales en Bolivia, por la suma de \$us. 30.000.-

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Minería y Metalurgia y Finanzas quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Wálter Castro Avendaño, Jaime Quiroga Matos, Germán Azcárraga Jiménez, Ambrosio García Rivera, Luis Leigue Suárez, Mario Serrate Ruíz, Alfredo Franco Guachalla, Alberto Natusch Busch, Ramón Azero Sanzetenea, Roberto Capriles Gutiérrez, Raúl Lema Patiño, Juan Pereda Asbún, Guillermo Bulacia Salek, Sergio Otero Gómez, Guido Valle Antelo.